





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1

- **A.** 3
- **B.** 5
- 5
- c. 7
- **D.** 8

INTRODUCCIÓN

El Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, a través de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, desarrolla diversas acciones para la creación de espacios donde se presenten acciones encaminadas a reconocer, visibilizar, respetar y defender los derechos político-electorales de la comunidad LGBTTTIQA+.

De esta manera, con el propósito de brindar un espacio de discusión que visibilice las necesidades legislativas y político-electorales de este grupo en situación de vulnerabilidad, y con base en la actividad 4.3.1. del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Comisión Permanente antes citada, se prevé la implementación del "Parlamento Universitario con integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+".

Derivado de lo anterior, se presenta el plan de trabajo del Parlamento Juvenil LGBTTTIQA+, en el que se desarrollarán las etapas de planeación y ejecución del evento, mismas que consisten en:

A. PLANEACIÓN

El proceso de planeación se refiere al análisis general de la organización del modelo legislativo, en el que se determinan las instituciones u organizaciones que coadyuvarán en la implementación del Parlamento, así como prever los plazos en los que deberá desarrollarse.

- **1. Trabajos Previos:** Corresponde a la etapa de vinculación interinstitucional, en la que se buscará la coadyuvancia con las siguientes instituciones:
 - **Legislatura local:** Se solicitará el préstamo de un espacio a fin de desarrollar, en un día, el modelo legislativo correspondiente al Parlamento Juvenil.
 - LGBT+ Rights México: Es una Organización política con experiencia en el desarrollo de los Parlamentos Juveniles LGBTI+ de entidades Federativas como Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca y del Senado de la República; coadyuvará con el OPLE Veracruz en el desarrollo de las etapas del modelo legislativo y de seguimiento a las propuestas legislativas que resulten.
 - Comité Seleccionador: Es el conjunto de personas servidoras públicas y/o académicas especialistas en materia electoral, derechos humanos y/o derecho parlamentario, encargadas de evaluar la viabilidad y relevancia de las propuestas remitidas por las personas aspirantes a integrar el Parlamento Juvenil LGBTTTIQA+.

Conformación del Comité:

- I. Dos académicos especialistas en materia electoral, derechos humanos y/o derecho parlamentario;
- II. Tres integrantes de OSC;
- III. Un integrante del OPLE Veracruz (UTIGEI)
- IV. Un integrante de la Organización Política LGBT+ Rights México.



Viabilidad del uso de instalaciones del H. Congreso del estado de Veracruz

Tomando en consideración que la implementación del modelo legislativo se desarrollará en las instalaciones de la legislatura local, es necesario dar a conocer los periodos no disponibles para la ocupación del recinto.

Períodos de sesiones ordinarias de la Legislatura Local (Art.5 LOPLEV¹):

- Primer Período de Sesiones Ordinarias: del 5 de noviembre al 31 de enero del año siguiente.
- Segundo Período de Sesiones Ordinarias: 2 de mayo al 31 de julio.
 Cerrado el período ordinario de sesiones del Congreso, se declarará instalada la Diputación Permanente, quien funcionará durante los recesos del Congreso.
 (Art. 41 y 44 LOPLEV)

Por lo anterior, se propone la realización de la actividad denominada "modelo legislativo" para el día 8 de noviembre del presente año.

- 2. Documentos para desarrollar el Parlamento Juvenil LGBTTTIQA+; Se refiere a los documentos que serán elaborados por el OPLE Veracruz, a fin de desarrollar las diferentes etapas del Parlamento Juvenil, estos documentos son los siguientes:
- a) **Convocatoria:** En la que se precisarán las formalidades y fechas de participación;
- b) **Formulario de Google:** en el que se registrarán los datos de los participantes y adjuntarán la documentación consistente en; 1) identicación oficial (Credencial para votar y/o pasaporte vigente); 2) Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a 3 meses; 3) video de exposición de motivos y; 4) semblanza.
- c) **Tablas para clasificación:** Base de datos que permitirá al comité seleccionador determinar las propuestas de los participantes;
- d) **Horarios y liga de ingreso:** para cursar el "Taller de Técnica Legislativa", los accesos electrónicos se remitirán a través del correo electrónico registrado en el formulario.
- e) Programa: Documento que contempla los horarios para el desarrollo del modelo legislativo;
- f) Reconocimientos: Mismos que contendrán los datos de participación.

¹ Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, disponible en: https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOPL14022022.pdf



B. EJECUCIÓN

El presente apartado se refiere a la manera en que se llevarán a cabo las actividades necesarias para la realización de la actividad, para ello, las etapas son las siguientes:

ETAPAS

- **A. Convocatoria abierta:** En esta etapa se solicitará llenar un formulario de registro y adjuntar la documentación solicitada y deberá contener por lo menos los siguientes puntos:
- a) **Plazo.** La convocatoria se encontrará abierta a partir de su publicación y hasta el 22 de octubre de 2023.
- b) **Residencia.** Los participantes deberán ser veracruzanos por nacimiento o contar con residencia mínima de 6 meses en el estado de Veracruz, este requisito atiende a que los participantes deben conocer las necesidades del estado en la materia.
- c) Rango de edad. Entre 18 y 29 años.
- d) **Población a la que se dirige.** Los participantes deberán identificarse dentro de la comunidad LGBTTTIQA+.
- e) **Documentos solicitados.** Los participantes deberán adjuntar una identificación oficial para su registro.
- f) Entrega de documentación. Para participar deberán realizar su registro a través del formulario de Google, así como adjuntar la siguiente documentación; identicación oficial (Credencial para votar y/o pasaporte vigente); Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a 3 meses; una breve sembalnza y un video de exposición de motivos con buena resolución gráfica y auditiva, introducción general con los siguientes datos: nombre completo y municipio al que pertenece, su duración máxima será de 3 minutos, y deberá dar respuesta al siguiente planteamiento:
 - ¿Con base en los temas que se establecen a continuación, qué iniciativa presentarías?
 - 1. Participación política de la comunidad LGBTTTIQA+ en Veracruz;
 - 2. Ejercicio de derechos político-electorales de la comunidad LGBTTTIQA+ en los procesos electorales locales en Veracruz.
- g) **Etapas del Parlamento.** Consistentes en: Convocatoria, selección de propuestas, taller de técnica legislativa, trabajo previo de comisiones en materia legislativa, modelo legislativo y presentación de propuestas.



- h) **Número de participantes.** Que será de un máximo de 50 personas, de acuerdo con el número de diputaciones locales en el estado.
- i) Cronograma. En el que se desglosarán las fechas de ejecución de las etapas.
- **B. Selección de propuestas:** A través de un comité seleccionador conformado por personas especialistas en materia electoral, derechos humanos y/o derecho parlamentario, se seleccionarán las propuestas de los participantes, tomando en consideración los siguientes rubros:

Rubro	Puntaje
Realización material de la propuesta: En el que se	4
deberá analizar la esfera competencial del proyecto	
y la viabilidad para realizarla.	
Rubro de la propuesta: A qué materia pertenece, a	2
fin de determinar la atribución y alcance de esta.	
Impacto de la Propuesta: En el que deberá revisarse	4
el impacto social que tendría la propuesta.	
Total	10

Las propuestas seleccionadas serán confirmadas a través del correo electrónico, proporcionado en su registro.

C. Taller de Técnica Legislativa: Esta etapa será desarrollada por integrantes de la organización LGBTI+ Rights México a través de la impartición de un taller de Técnica Legislativa, realizado en 3 sesiones a través de Videoconferencia Telmex y calendarizadas con base en la disponibilidad de la organización.

El objetivo del curso será proporcionar a los participantes herramientas para elaborar y presentar sus propuestas legislativas de acuerdo a las formalidades establecidas en el artículo 49 de la LOPLEV². El enlace para las sesiones del Taller será remitido al correo electrónico registrado por el participante.

² LOPLEV. Artículo 49. Las iniciativas de ley o decreto se sujetaran a los trámites siguientes: **I.** Turno a Comisiones; **II.** Dictamen de comisiones; **III.** Discusión del dictamen en el pleno del Congreso, a la cual podrá asistir el Gobernador o quien él designe, para hacer las aclaraciones que considere necesarias; **IV.** Votación nominal; y **V.** Aprobación por la mayoría que, según el caso, exija la Constitución del Estado y esta ley.



D. Trabajo Previo de Comisiones Legislativas: Una vez que se cuente con los rubros de las propuestas, se clasificarán y se remitirán a las comisiones legislativas correspondientes, dentro del Modelo legislativo. Se busca que las propuestas presentadas sean analizadas por las comisiones legislativas correspondientes para su presentación durante el modelo legislativo, para su análisis y discusión, las actividades de este rubro se realizarán a través de Videoconferencia Telmex.

El enlace para las sesiones de los trabajos previos de comisiones legislativas será remitido al correo electrónico registrado por el participante

- **E. Modelo legislativo.** Esta etapa se desarrollará en un solo día y contempla lo siguiente:
 - Se presentarán los proyectos legislativos a través de la comisión a que corresponda el rubro propuesto, para su posicionamiento y votación correspondiente.
 - En la clausura del evento se realizará la entrega de reconocimientos a los participantes.
- **F. Presentación de propuestas.** Una vez finalizado el modelo legislativo, la organización política LGBT+ Rights México, se encargará de presentar de manera formal ante el congreso local, las propuestas realizadas durante el Parlamento Juvenil LGBTTTIQA+, y será el encargado de llevar el seguimiento de las mismas. El seguimiento consiste en el cabildeo realizado en la legislatura local a fin de verificar el avance en su presentación y aprobación.

C. CRONOGRAMA DE TRABAJO

CRONOGRAMA	
ETAPA	FECHA PREVISTA
Convocatoria y formulario	Del 10 al 22 de octubre de 2023
Notificación de inconsistencias en el registro y/o	23 de octubre de 2023
remisión de documentación	
Plazo para subsanar inconsistencias en el registro y/o	24 de octubre de 2023
remisión de documentación	
Remisión de propuestas al Comité Seleccionador	25 de octubre de 2023
Selección de propuestas	Del 26 al 27 de octubre de 2023
Remisión de accesos electrónicos para Taller de	27 de octubre de 2023
Técnica Legislativa a los participantes	

Taller de Técnica Legislativa	Del 30, 31 de octubre y 1 de
	noviembre de 2023
Trabajo previo de comisiones Legislativas	3 y 6 de noviembre de 2023
Modelo legislativo y entrega de reconocimientos	8 de noviembre de 2023

D. CONSIDERACIONES GENERALES

- A falta de disposición expresa en esta convocatoria se estará a lo dispuesto por el Comité Selccionador.
- Para subsanar inconsistencias detectadas en el registro y/o remisión de documentación, el participante tendrá como plazo improrrogable el 24 de octubre de 2023 en un horario de 9:00 a 16:00 h.
- El número máximo de proyectos participantes será de 50, sin embargo, en caso de que se reciban menos registros de los esperados, los proyectos participantes obtendrán pase directo al Técnica Legislativa, sin necesidad de ser sometidas a los criterios del Comité Seleccionador.
- Las fechas del cronograma pueden sufrir modificaciones en atención a las actividades de planeación del Parlamento.